



NOTA N° 97

Azote'y, 07 de noviembre de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE

LA JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE ESTA CIUDAD, ABG. BETTINA MARIA MILTOS RODRIGUEZ tiene el agrado de dirigirse a V.E., y por su intermedio a quien corresponda, en cumplimiento a la Ley 5.189/14 y 5282, a fin de informar cuanto sigue: Que en el mes de octubre del corriente año no se ha registrado INHIBICION y en consecuencia tampoco se cuenta con lista de expedientes inhibidos en el mes.

DIOS GUARDE A V.E.

Abog. Bettina Maria Miltos Rodriguez  
Jueza de Paz

Ante mí:

Abog. Lilian Benitez Insaurralde  
Secretaria Juz. de Paz



A. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ E.

PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION  
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D.